

Memorando Nro. EPMR-2022-0025-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2022

**PARA:** Sra. Ing. Dalila Gaibor  
**Jefe de Gestión Estratégica**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO - GESTIÓN**  
**ESTRATÉGICA**

Sra. Mgs. Ana Lucía Gálvez Arroyo  
**Coordinadora de Gerencia General**  
**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO -**  
**GERENCIA GENERAL**

Sr. Ing. Pablo Caicedo  
**Jefe de Comercialización**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO -**  
**DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN - COMERCIALIZACIÓN**

Sr. Ing. Jorge Sanz  
**Director Administrativo Financiero**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO -**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sr. MVz. Ramiro Montesdeoca  
**Director de Producción y Comercialización (e)**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO -**  
**DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN**

Sr. Abg. Bruno Andrade  
**Asesor Jurídico**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO -**  
**ASESORÍA JURÍDICA**

**ASUNTO:** Rendición de cuentas ejercicio 2021. CONFORMACIÓN DE EQUIPOS

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), todos los sujetos obligados del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito deberán presentar la rendición de cuentas anual, correspondiente al ejercicio inmediato anterior (2021). Es preciso indicar que, por mandato del artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control

**Memorando Nro. EPMR-2022-0025-M**

**Quito, D.M., 03 de marzo de 2022**

Social (CPCCS), establecer el cronograma de rendición de cuentas y los lineamientos para que los sujetos obligados cumplan con el citado proceso.

En este contexto, y dando continuidad al proceso de Rendición de Cuentas 2021, designo a ustedes como delegados que conformarán los equipos para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas y el segundo para la organización de la deliberación ciudadana:

**Equipo 1**

Nombre y apellido	Cargo	Correo electrónico
Dalila Gaibor	Jefe de Gestión Estratégica	dalila.gaibor@epmrq.gob.ec
Ramiro Montesdeoca	Director de Producción	ramiro.montesdeoca@epmrq.gob.ec
Jorge Sanz	Director Administrativo Financiero	jorge.sanz@epmrq.gob.ec

**Equipo 2**

Nombre y apellido	Cargo	Correo electrónico
Ana Lucía Galvez	Coordinadora de Gerencia	ana.galvez@epmrq.gob.ec
Pablo Caicedo	Jefe de Comercialización	pablo.caicedo@epmrq.gob.ec
Bruno Andrade	Asesor Jurídico	bruno.andrade@epmrq.gob.ec

Cabe recordarles que las actividades del proceso se realizarán aplicando los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Memorando Nro. EPMR-2022-0025-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2022

FASES	DESCRIPCIÓN DE LA FASE	MOMENTO DE LA FASE	RESPALDO / EVIDENCIA REQUERIDA
1	Planificación y facilitación del proceso	1. Organización del proceso	Convocatoria ciudadana (lugar, fecha y hora de organización), registro de participantes.
		2. Consulta ciudadana	Listado de temas alineados a las competencias municipales para la RDC.
		3. Entrega de temas para que el GAD / Entidad rinda cuentas	Listado de temas entregados al GAD / Entidad.
		4. Instancia de participación	Conformación de las comisiones (integrantes y responsables) y documentos de sustento. Actas de reuniones de las comisiones 1 y 2. Metodología de las mesas de trabajo a ser aplicada en los eventos de deliberación pública.
2	Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas	1. Evaluación de la gestión institucional	Informe de evaluación institucional. Informe de RDC aprobado por parte de la máxima autoridad.
		2. Llenado formulario RDC del CPCCS	Formulario RDC base (con vínculos habilitados).
		3. Aprobación del informe por el GAD / Entidad	Informe de RDC aprobado por parte de la máxima autoridad.
		4. Entrega previa del informe a la Asamblea Local	Acta entrega / recepción del informe aprobado a la ciudadanía. Medio de verificación de publicación del formulario base e informe narrativo de rendición de cuentas aprobado por la máxima autoridad, en su sitio web institucional.

Memorando Nro. EPMPR-2022-0025-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2022

FASES	DESCRIPCIÓN DE LA FASE	MOMENTO DE LA FASE	RESPALDO / EVIDENCIA REQUERIDA
3	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas	1. - La Asamblea Ciudadana Local (representantes ciudadanos) evalúa el informe de Rendición de Cuentas	El o los documento/s que serán expuestos el día de la deliberación (presentación sobre las opiniones y valoraciones para presentar en la deliberación pública).
		2. Difusión previa del Informe de Rendición de Cuentas	Medio de verificación respecto de la difusión base e informe narrativo de rendición de cuentas aprobado por la máxima autoridad y el formulario base.
		3. Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana	Convocatoria al evento de deliberación pública (y respaldo de la difusión realizada).
		4. - Deliberación pública y evaluación ciudadana	Orden del día del evento de deliberación pública. Informe final de la deliberación pública.
4	Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento	1. - Incorporación de opinión ciudadana	El Plan de trabajo, resultado de las recomendaciones ciudadanas recogidas en el evento de deliberación pública.
		2. -Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Medio de verificación emitido por el sitio web institucional del CPCCS, como resultado de subir la información que consta en el formulario de rendición de cuentas (formulario final que contiene el Código QR). Oficio o Acta entrega / recepción del plan de trabajo a la ciudadanía y a la delegación provincial del CPCCS (el correo electrónico de acuse recibo).
		3. Monitoreo del cumplimiento del proceso por el CPCCS	Enlace oficial del sitio web o repositorio donde ubicó toda la información para el libre acceso de la ciudadanía.

**Memorando Nro. EPMR-2022-0025-M**

**Quito, D.M., 03 de marzo de 2022**

Adicionalmente deberán facilitar a los representantes de Quito Honesto la participación como observadores en el evento de deliberación pública ante la ciudadanía. Para lo cual se debe coordinar con la anticipación del caso la fecha, hora, lugar o medio de conexión, en caso de realizarse de forma virtual o mixta.

Se debe tomar en cuenta los pasos de cumplimiento de los sujetos obligados a presentar la rendición de cuentas del ejercicio 2021:

- Aplicar los lineamientos normativos emitidos por el ente rector (CPCCS).
- Activar o designar el equipo que estará a cargo del proceso de rendición de cuentas (RDC).
- Para la recopilación de información, descargar el formulario de rendición de cuentas, llenarlo y compilar la mayor cantidad de respaldos que sean necesarios, así como revisar cuidadosamente la Guía metodológica correspondiente.

(<https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/guias-y-formularios/proceso-de-rendicion-de-cuentas-2021/>).

- Difundir y publicar de forma fácilmente accesible la información que corresponda.
- Generar el enlace de rendición de cuentas 2021 en sus respectivos sitios web y publicar toda la información necesaria, conforme se vaya desarrollando el proceso.

Con relación a este punto, se recuerda que el formato de la estructura para la publicación del enlace, es una base, esto significa que puede tener mayor cantidad de información, pero nunca podrá ser menos que aquella señalada en la muestra.

- Garantizar la participación de la ciudadanía en las fases del proceso, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- En caso de inquietudes sobre la aplicación de las herramientas, lineamientos, cronograma o plataforma web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se sugiere tomar contacto con la Ing. Mónica Arguello, al correo electrónico: [marguello@cpccs.gob.ec](mailto:marguello@cpccs.gob.ec), funcionaria de la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas, quien ha confirmado que continuará siendo el contacto para los sujetos obligados del GAD MDMQ.
- Considerar lo establecido en el artículo 20 de la Resolución No. CPCCS-PL-SE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, a través de la cual emitió el “*Reglamento de Rendición de Cuentas*”, aplicable a la presentación del informe anual correspondiente al ejercicio 2021, a través del cual el CPCCS establece:

Memorando Nro. EPMR-2022-0025-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2022

*“Del cumplimiento del informe de rendición de cuentas. – Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido y una vez que se realice la respectiva verificación.*

*En el caso de que la información subida en el sistema informático sea incompleta o el Informe no cuente con los links habilitados para acceder a los medios de verificación, el sujeto/entidad será considerado como incumplido, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales.*

*El sistema notificará la finalización del proceso al sujeto que rinde cuentas con la emisión de un correo electrónico del usuario responsable del ingreso de la información. (...).”*

- De acuerdo a lo expuesto en el punto anterior, se informa que, pueden activar su usuario en el siguiente enlace del sitio web institucional del ente rector, CPCCS: <https://rendicioncuentas.cpccs.gob.ec/rendicioncuentas/>, se sugiere que vayan incorporando la información a medida que avance su cumplimiento y generen los respaldos de cada fase, de tal forma que puedan asegurarse de que los enlaces (vínculos) registrados en el formulario estén correctamente direccionados.

Es importante añadir que, el cumplimiento de cada una de las fases del proceso, la difusión y publicación de la información, así como su veracidad, claridad de los datos presentados y sus respaldos, es de exclusiva responsabilidad de los sujetos obligados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Mauro Fernando Mendoza Álvaro  
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO  
QUITO  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO**

**Memorando Nro. EPMR-2022-0025-M**

**Quito, D.M., 03 de marzo de 2022**

Referencias:

- QH-DPC-2022-0049-O

Anexos:

- CMLCC-PRE-2021-1284-O-VRDC-SUGERENCIAS.INICIO.pdf
- QH-DPC-2022-0001-O-VRDC-INICIO-ENTIDADES.pdf
- QH-DPC-2022-0018-O-VRDC-CAPACITACIONES.ENTIDADES.pdf
- INF-2021-165-TRP-EXTRACTO-RDC.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Dalila Gaibor	DG	EPMRQ-GE	2022-03-03	
Aprobado por: Mauro Fernando Mendoza Álvaro	mm	EPMR	2022-03-03	

